MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa – Paraguay
Telef. 0213270407 - 0213270408
Email. edelirauoc@gmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (60/2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A IMPRIMIR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES -CON ID: 405829. ----------

VISTO: La Ordenanza Municipal 01/2022 en la Cual se Aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidos en donde contempla la **"ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES -CON ID: 405829** y la disponibilidad de Presupuestaria. ----------

CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Autoridad Máxima de la Institución resolverlos. ----------

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la U.O.C. de la Municipalidad de Edelira para imprimir los trámites correspondientes para el Llamado para "ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES -CON ID: 405829----------

Art. 2° COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art 3° REGISTRAR y cumplido archívese. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los catorce del mes de enero del año dos mil veintidós. ----------

Prof. Ramona Acuña Villagra
Secretario General

Pedro Elio Villagra
Intendente Municipal